



## **ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 28 de julio del 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del segundo procedimiento DGCOBS-IE-N13-2025, referente al Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Directora General de Desarrollo de Productos Turísticos en suplencia de ausencia de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo, en los términos siguientes:

**PRIMERO.**– Derivado de la solicitud de la Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo Secretaría de Turismo, mediante oficio número ST/UEFA/0713/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 17 de julio del 2025, para la realización del segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.**– Con fecha 18 de julio del 2025, se invitó a participar a los proveedores que arrojó el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.
2.-	SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO HUMANO Y EVALUACIÓN, S.C.
3.-	CESOI CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.



## **ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Secretaría de Turismo.

**TERCERO.** - Con fecha 23 de julio del 2025 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 22 de julio del 2025 a las 11:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.** - Con fecha 24 de julio del 2025 a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.
2.-	SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO HUMANO Y EVALUACIÓN, S.C.
3.-	CESOI CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.

**QUINTO.** - En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.** - La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.		SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO HUMANO Y EVALUACIÓN, S.C.		CESOI CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	x		x		x	
B Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	x		x		x	
C Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos	Inciso D)	x		x		x	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde él o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	x	x	x		
M	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	x	x	x	x	
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	x	x	x	x	
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x	x	x	x	
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la	Inciso P)	x	x	x	x	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura						
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	x	x	x		
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)		x	x	x	
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	x		x		x
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x	x		x	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o	Inciso U)	x	x	x	x	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.						
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	X		X		X
W	Presentar Currículum empresarial en el que, bajo protesta de decir verdad, asegure que cuenta con:  Al menos 1 año de experiencia en servicios de consultoría para el sector público en cualquiera de los tres niveles, en temas relacionados con organización y administración pública, procesos de capacitación y rediseño gubernamental.  Experiencia en trabajos relacionados con la investigación, análisis y diagnósticos de instituciones y organizaciones públicas.	Inciso W)	X		X		X
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad, tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos, para llevar a cabo la entrega del servicio.	Inciso X)	X		X		X
Y	Carta compromiso que asegure que los recursos humanos asignados sean adecuados y suficientes para el desarrollo del proyecto y que cuentan con licenciatura o especialidad en algunas de las siguientes disciplinas: áreas económico – administrativas, turismo y/o ciencias sociales.	Inciso Y)	X		X		X
	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X		X

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

**1. GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.**

No.	Concepto específico	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio	1	\$ 2,043,000.00	\$ 2,043,000.00
					Subtotal:	\$ 2,043,000.00
					Impuesto al Valor Agregado:	\$ 326,880.00
					Total:	\$ 2,369,880.00

(Cantidad en letra: Dos millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos, 00/100 m.n., IVA incluido.)



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2. SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO HUMANO Y EVALUACIÓN, S.C.

No.	Concepto específico	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio	1	\$ 2,400,000.00	\$ 2,400,000.00
					Subtotal:	\$ 2,400,000.00
					Impuesto al Valor Agregado:	\$ 384,880.00
					Total:	\$ 2,784,000.00

(Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos, 00/100 m.n., IVA incluido)

3. CESOI CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.

No.	Concepto específico	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio	1	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
					Subtotal:	\$ 2,500,000.00
					Impuesto al Valor Agregado:	\$ 400,000.00
					Total:	\$ 2,900,000.00

(Dos millones novecientos mil pesos, 00/100 moneda nacional, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.)

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Secretaría de Hacienda el C. Alejandro Contreras Lagunas, por el Área Solicitante la C. Jimena Terán Landa y por la concursante invitada la C. Itziar Riquelme Mejía de la empresa GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V., rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.
2.-	SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO HUMANO Y EVALUACIÓN, S.C.
3.-	CESOI CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 28 de julio del 2025, a las 14:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.** - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Directora General de Desarrollo de Productos Turísticos en suplencia de ausencia de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. ST/UEFA/0740/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de 25 de julio del 2025.

### DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 41 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento". La Directora General de Desarrollo de Productos Turísticos en suplencia de ausencia de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo, como área requirente, realiza el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGCOBS-IE-N13-2025, referente al Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley, 40 y 41 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, conforme a lo establecido por el punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.-** Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2

Anexos /Documento	DOCUMENTOS SOLICITADOS	Referencia bases de invitación	Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.	Sistemas Integrales en Desarrollo Humano y Evaluación, S.C.	CESOI Consultores Especializados y Soluciones Integrales, S.C.
			CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	PUNTO 14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	PUNTO 16.2			
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fraccion I de la Ley.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fraccion XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que este pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procedera la formalizacion del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para el covenante.				
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por si mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes , que constituyan violaciones a la ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad,donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, en relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad,que cuenta con la capacidad distribucion de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicado entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidas en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del estado de morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

M	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma de contrato, Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/106.PDIR, mismo que deberá de encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de propociones, adjuntando el documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniendo, acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así como en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desachamiento.	Inciso R)	CUMPLE NO PRESENTÓ (No es motivo de desechamiento)	CUMPLE NO PRESENTÓ (No es motivo de desechamiento)	CUMPLE NO PRESENTÓ (No es motivo de desechamiento)



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

			CUMPLE NO PRESENTÓ (No es motivo de desechamiento)	CUMPLE NO PRESENTÓ (No es motivo de desechamiento)	CUMPLE NO PRESENTÓ (No es motivo de desechamiento)
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)			
T	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que se establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de responsabilidades Administrativas para el estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Presentar Currículum empresarial en el que, bajo protesta de decir verdad, asegure que cuenta con:  Al menos 1 año de experiencia en servicios de consultoría para el sector público en cualquiera de los tres niveles, en temas relacionados con organización y administración pública, procesos de capacitación y rediseño gubernamental.  Experiencia en trabajos relacionados con la investigación, análisis y diagnósticos de instituciones y organizaciones públicas.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad, tanto de recursos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos, para llevar a cabo la entrega del servicio.	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Y	Carta compromiso que asegure que los recursos humanos asignados sean adecuados y suficientes para el desarrollo del proyecto y que cuenten con licenciatura o especialidad en algunas de las siguientes disciplinas: áreas económico – administrativas, turismo y/o ciencias sociales.	Inciso Y)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1.-	Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.
2.-	Sistemas Integrales en Desarrollo Humano y Evaluación, S.C.
3.-	CESOI Consultores Especializados y Soluciones Integrales, S.C.

Estos concursantes CUMPLEN con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

**B. Evaluación Técnica:**

DESCRIPCIÓN	Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.	Sistemas Integrales en Desarrollo Humano y Evaluación, S.C.	CESOI Consultores Especializados y Soluciones Integrales, S.C.	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
				ANEXO TÉCNICO		
SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INDICADORES TURÍSTICOS DEL ESTADO DE MORELOS						
PARTIDA ÚNICA						
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						
Servicio de consultoría especializada para el desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del estado de Morelos, contemplando los siguientes elementos:						
<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Definición estratégica del Sistema de Indicadores Turísticos del estado de Morelos.</li> <li>II. Diagnóstico inicial para el Desarrollo del Sistema de Indicadores Turísticos.</li> <li>III. Sesión informativa y de familiarización sobre el Sistema de Indicadores Turísticos, dirigida a las y los servidores públicos participantes de la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos.</li> <li>IV. Sesión informativa y de familiarización técnica sobre el Sistema de Indicadores Turísticos, dirigida a los actores del sector turístico en el Estado de Morelos.</li> <li>V. Definición técnica de Indicadores Turísticos.</li> </ol> <p>I. Definición estratégica del enfoque, principios y objetivos del Sistema de Indicadores Turísticos del estado de Morelos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Elaborar el documento rector que establezca el enfoque, los principios y los objetivos del sistema, considerando el concepto de turismo sostenible, su importancia y las tendencias y avances recientes, así como un mapeo de los actores clave del sector turístico en el estado de Morelos.						
Componentes:						
<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Definición de turismo sostenible.</li> <li>b. Informe de los principales impactos del turismo en los aspectos económicos, ambientales y sociales.</li> </ol>						



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

- c. Tendencias y avances en el mundo para alcanzar un turismo sostenible.  
d. El alcance geográfico del Sistema.  
e. Mapa de actores clave que participarán en el Sistema.  
f. Mecanismos de vinculación con agentes públicos y privados que proporcionen periódicamente la información necesaria para la construcción de los indicadores a través de alianzas con las cámaras y asociaciones empresariales, de prestadores de servicios turísticos del estado, así como de Instituciones públicas que cuenten con dicha información estadística.

**Requerimientos:**

Se deberá desarrollar la definición estratégica del enfoque, principios y objetivos del Sistema de Indicadores Turísticos con base en la política estatal de turismo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con ONU Turismo.

**Entregables:**

Cantidad	Contenido	Tiempo de entrega
1 documento impreso y en archivo digital en USB	Documento rector que establezca el enfoque, los principios y los objetivos del Sistema de Indicadores Turísticos del estado de Morelos, incluyendo la determinación de los actores del sector turístico estatales con la información requerida por el Sistema.	30 días naturales posteriores a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación.

**II. Diagnóstico inicial para el Desarrollo del Sistema de Indicadores Turísticos.**

Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones del sector turismo del estado de Morelos, que considere la Definición Estratégica del Sistema de Indicadores Turísticos.

**Componentes:**

- a) La estructura productiva del estado de Morelos;  
b) Oferta de servicios y principales productos turísticos del estado;  
c) Evolución reciente del turismo en la entidad;  
d) Situación organizacional;  
e) La disponibilidad de información e indicadores para la implementación de un sistema de indicadores de turismo sostenible, y  
f) El nivel de vinculación con otros actores del sector en el estado de Morelos.

**Requerimientos:**

Se deberá desarrollar el diagnóstico con base en información disponible de fuentes oficiales, tanto estatales como federales.

**Entregables:**

Cantidad	Contenido	Tiempo de entrega

CUMPLE CUMPLE CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

1 documento impreso y en archivo digital en USB	<p>a) Introducción: Presentación del objetivo y alcance del Diagnóstico;</p> <p>b) Los contenidos señalados en los componentes;</p> <p>c) Cobertura temática relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia del turismo en Morelos (participación en el PIB estatal y en el empleo),</li> <li>Llegada de turistas, derrama económica y mercados de origen de los turistas,</li> <li>Oferta hotelera e indicadores de actividad hotelera disponible, y</li> <li>Oferta de prestadores servicios relacionados con el turismo.</li> </ul> <p>d) Disponibilidad de información e indicadores relacionados con el turismo sostenible, y</p> <p>e) Oportunidades de mejora para integrar un sistema de indicadores de turismo sostenible.</p>	30 días naturales posteriores a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación.			
---	--	---	--	--	--

**III. Sesión informativa y de familiarización sobre el Sistema de Indicadores Turísticos, dirigida a las y los servidores públicos participantes de la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos.**

Diseñar y llevar a cabo una sesión para informar y familiarizar a las y los servidores públicos participantes acerca la información fundamental y familiarizarlos con las características de un sistema de indicadores de turismo sostenible, incluyendo su metodología, lineamientos y requisitos para su implementación, así como sus responsabilidades y tareas.

*f*  
*o*  
*r*  
*l*  
*g*  
*l*  
*l*  
*g*  
*l*  
*g*

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

**Componentes:**

- Características y objetivos de un sistema de indicadores;
- Metodología, lineamientos y requisitos para la construcción de un sistema de indicadores de turismo sostenible;
- Ejemplos de indicadores utilizados internacionalmente;
- Identificación de los indicadores de impacto del turismo sobre la economía, el medio ambiente y la sociedad;
- Definición de participantes y roles dentro del Sistema de indicadores de turismo sostenible, y
- Funciones y responsabilidades de la Secretaría de Turismo y otros actores locales del sector relacionadas con el funcionamiento del sistema de indicadores.

**Requerimientos:**

Se deberá impartir la sesión con una duración total de 04 horas en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Morelos Sur #187, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.

**Entregables:**

Cantidad	Contenido	Tiempo de entrega
1 expediente impreso y en archivo digital en USB	<p>a) Listas de asistencia;</p> <p>b) Evidencia fotográfica de la sesión informativa y de familiarización, y</p> <p>c) Documentos mostrados en pantalla que cubran los contenidos señalados en los componentes.</p>	30 días naturales posteriores a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación.

**IV. Sesión informativa y de familiarización técnica sobre el Sistema de Indicadores Turísticos, dirigida a los actores del sector turístico en el Estado de Morelos.**

Diseñar y llevar a cabo una sesión para informar y familiarizar a los actores del sector turístico que están relacionados con la generación de información para la integración de estadísticas y la construcción de indicadores de sostenibilidad del turismo, con el fin de promover su participación y colaboración interinstitucional y familiarizarlos con las



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

herramientas para la recolección de información y elaborar el conjunto de indicadores que medirán el impacto del turismo en el entorno económico, ambiental y social.

**Componentes:**

- a) Principios de la Sostenibilidad en el Turismo;
- b) Características y objetivos de un sistema de indicadores de turismo sostenible;
- c) Ventajas y beneficios de contar con un sistema de indicadores de turismo sostenible para el estado de Morelos;
- d) Ejemplos de indicadores utilizados por ONU Turismo;
- e) Metodología para la Construcción del Sistema de Indicadores y sus herramientas para la recolección de información;
- f) Experiencias y ejemplos de otros sistemas de indicadores turísticos en operación Identificación de requerimientos de información y definición de enlaces institucionales para la coordinación en la aportación de información, y
- g) Proceso y herramientas de levantamiento y procesamiento de información.

**Requerimientos:**

Se deberá impartir la sesión con una duración total de 04 horas en el lugar que la Secretaría de Turismo del Estado determine dentro de la Zona metropolitana de la entidad.

**Entregables:**

Cantidad	Contenido	Tiempo de entrega			
1 expediente impreso y en archivo digital en USB	<p>d) Listas de asistencia;</p> <p>e) Evidencia fotográfica de la sesión informativa y de familiarización, y</p> <p>f) Documentos mostrados en pantalla que cubran los contenidos señalados en los componentes.</p>	80 días naturales posteriores a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**V. Definición técnica de Indicadores Turísticos.**

Diseñar un conjunto de indicadores estratégicos para el sector turístico del estado de Morelos que sean oportunos, relevantes y comprensibles para medir el impacto del turismo sostenible en la entidad, así como la propuesta de herramientas para la recolección, procesamiento y difusión de información relevante para el turismo sostenible en Morelos de manera periódica.

**Componentes:**

- a) Las tres vertientes de la sostenibilidad: la económica, la ambiental y la social.
- b) De cada indicador propuesto, se deberá señalar:

- I. El nombre del indicador, debiendo ser claro, preciso y reflejar exactamente qué mide.
- II. Una justificación de la elección de dicho indicador,
- III. A qué área de cobertura del turismo sostenible de ONU Turismo corresponde,
- IV. Una descripción de la información necesaria para su construcción,
- V. La unidad de medida,
- VI. La fórmula de cálculo,
- VII. La periodicidad en su medición,
- VIII. La o las fuentes, y
- IX. Las herramientas para la recopilación y análisis de datos.

**Requerimientos:**

Los indicadores propuestos deberán basarse en mejores prácticas y estándares internacionales, e incluyendo cuando menos tres indicadores por cada una de las 11 áreas de cobertura de ONU Turismo:

- 1) Estacionalidad turística;
- 2) Empleo;



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

- 3) Beneficios económicos para el destino;
- 4) Gestión de la energía;
- 5) Gestión del agua;
- 6) Manejo de aguas residuales;
- 7) Manejo de residuos sólidos;
- 8) Acción climática;
- 9) Accesibilidad;
- 10) Gobernanza, y
- 11) Satisfacción social con el turismo.

Entregables:

Cantidad	Contenido	Tiempo de entrega			
1 expediente impreso y en archivo digital en USB	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las áreas de cobertura e indicadores clave de turismo sostenible aplicables, justificando su elección en términos de relevancia, oportunidad y disponibilidad de información;</li> <li>b) La propuesta de indicadores a utilizar, con los requerimientos de información y disponibilidad de la misma;</li> <li>c) La ficha técnica por cada indicador, con base en los Componentes;</li> <li>d) Una estrategia de mejora continua para el Sistema de Indicadores;</li> </ol>	120 días naturales posteriores a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1 documento impreso y en archivo digital en USB	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las herramientas para la recopilación y análisis de datos, y</li> <li>b) El diseño del proceso de recopilación de información y de formatos y cuestionarios a utilizar.</li> </ol>	120 días naturales posteriores a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación.			

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

El resultado del servicio de consultoría especializada para el desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del estado de Morelos será propiedad de la Secretaría de Turismo, quedando prohibida su reproducción parcial o total de cualquier documento generado, sin antes ser autorizado por la dependencia estatal.

**PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

El prestador del servicio deberá contar con experiencia y capacidad comprobada, debiendo presentar las siguientes evidencias mediante documentos impresos:

- a) Currículum empresarial en el que, bajo protesta de decir verdad, el proveedor asegure que cuenta con:
  - Al menos 1 año de experiencia en servicios de consultoría para el sector público en cualquiera de los tres niveles, en temas relacionados con organización y administración pública, procesos de capacitación y rediseño gubernamental.
  - Experiencia en trabajos relacionados con la investigación, análisis y diagnósticos de instituciones y organizaciones públicas.
- b) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad, tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos, para llevar a cabo la entrega del servicio.
- c) Carta compromiso que asegure que los recursos humanos asignados sean adecuados y suficientes para el desarrollo del proyecto y que cuentan con licenciatura o especialidad en algunas de las siguientes disciplinas: áreas económico – administrativas, turismo y/o ciencias sociales.



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	A partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta dentro de los 120 días naturales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS A CONSIDERAR	Los alcances mencionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado de acuerdo con la experiencia del prestador del servicio, debiendo cumplirse, como mínimo con los puntos solicitados.			
	El resultado del servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos de Morelos, será propiedad de la Secretaría de Turismo Estado de Morelos, quedando prohibida la reproducción parcial o total de los formatos, código, fuente, reportes, informes y cualquier otro documento generado en el programa, sin antes ser autorizado por la dependencia estatal.			
GARANTÍA	El prestador de servicio se compromete a utilizar metodologías confiables, cumpliendo con el tiempo de entrega, proporcionando acompañamiento presencial técnico continuo, asegurando un manejo ético y seguro de la información durante la vigencia del servicio.			
GARANTÍA DE REPOSICIÓN	De considerarse una modificación en los términos o los alcances del entregable, que redunden en beneficio del trabajo se deberá hacer la propuesta de modificación a la Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo, para su revisión contando con un tiempo de 7 días naturales a partir de la notificación vía correo electrónico o llamada telefónica.			
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago del 50% a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, considerando que tienen 30 días naturales para realizar la entrega de los entregables:  I. Definición estratégica del enfoque, principios y objetivos del Sistema de Indicadores Turísticos del estado de Morelos. II. Diagnóstico inicial para el Desarrollo del Sistema de Indicadores Turísticos. III. Sesión informativa y de familiarización sobre el Sistema de Indicadores Turísticos, dirigida a las y los servidores públicos participantes de la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos. recibidos a su más entera satisfacción por parte de la Secretaría Técnica.  b) Un segundo y último pago del 50% a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, considerando que tiene 120 días naturales para realizar la entrega de los entregables:  IV. Sesión informativa y de familiarización técnica sobre el Sistema de Indicadores Turísticos, dirigida a los actores del sector turístico en el Estado de Morelos. V. Definición técnica de Indicadores Turísticos. recibidos a su más entera satisfacción por parte de la Secretaría Técnica.			
DATOS FISCALES:	La factura deberá entregarse sin errores ortográficos y/o aritméticos en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos, ubicada en Av. Morelos Sur No. 187, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos C. P. 62050, a nombre del Gobierno del Estado de Morelos.			



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C GEM720601TW9, Domicilio Fiscal en: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

### LUGAR DE PRESTACIÓN Y DOMICILIO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo ubicada en Av. Morelos Sur #187, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos C.P. 62050.

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

### RESPONSABLE

Secretaría Técnica  
patricia.escamilla@morelos.gob.mx  
Teléfono: 777 312 6747, Ext. 102

### RETENCIones

El dos al millar del importe de cada uno de los pagos, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

**TERCERO.** Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, y se verificó bajo la más estricta responsabilidad del área requirente que cumplieran con las especificaciones y características solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1.-	Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.
2.-	Sistemas Integrales en Desarrollo Humano y Evaluación, S.C.
3.-	CESOI Consultores Especializados y Soluciones Integrales, S.C.

**CUARTO.** Desechamiento Técnico/Legal: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, contando con la suficiencia presupuestal emitida por el C. Lorena Moreno Cárdenas, Coordinadora de Egresos, mediante SH/CE/DGPGP/0912-LM/2025, así como suficiencia específica informada mediante oficio No. ST/UEFA/0656/2025, suscrito por la C. Jimena Terán Landa, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo Secretaría de Turismo.



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

					GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.		SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO HUMANO Y EVALUACIÓN, S.C.		CESOI CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.	
No.	Concepto específico	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal
1	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio	1	\$2,043,300.00	\$2,043,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
					Subtotal:	\$2,043,000.00		\$2,400,000.00		\$ 2,500,000.00
					IVA:	\$326,880.00		\$384,880.00		\$ 400,000.00
					Total:	\$2,369,880.00		\$2,784,000.00		\$ 2,900,000.00

**DECIMO. - Emisión del fallo.**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

						GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.
No.	Concepto específico	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

1	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio de Consultoría Especializada para el Desarrollo de un Sistema de Indicadores Turísticos del Estado de Morelos	Servicio	1	\$2,043,300.00	\$2,043,000.00
Subtotal:						\$2,043,000.00
IVA:						\$326,880.00
Total:						\$2,369,880.00

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial del representante legal.
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



## **ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 15:00 horas del día 28 de julio del 2025.

Esta acta consta de 24 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

### **Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios C. María del Pilar Toledo Bustamante. Directora de Concursos.	
Por la Secretaría de la Contraloría C. Ismael Onofre Campusano. Comisario Público.	
Por la Consejería Jurídica C. Maribel Rodríguez Sánchez Directora de Asuntos Laborales.	
Por la Secretaría de Hacienda C. Alejandro Contreras Lagunas. Director General de Información Estratégica.	
Por el área Solicitante Lic. Jimena Terán Landa. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo Secretaría de Turismo.	
Por el área Requierente C. Patricia Escamilla Salazar Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo.	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.	C. Itziar Riquelme Mejía.	
CESOI CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.	C. Rubén Solorio Cardiel.	

-----FIN DEL ACTA-----